

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 175/2012

VIEDMA, 18 de Abril de 2012.

VISTO: El Expte. N° RH-11-0387, caratulado: “Gerencia Administrativa - Bariloche s/ cobertura de vacantes (por baja Ag. Alvarado Liel - Chofer); y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución N° 521/11, el Superior Tribunal de Justicia dispuso, a partir del 03/10/2011, la designación de Hugo Daniel ESCOBAR para desempeñar funciones de Chofer en la Gerencia Administrativa con asiento en la localidad de Bariloche.

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Oficial de Recursos Humanos de Bariloche, Dn. Norberto Pulido, mediante correo electrónico de fecha 14/02/2012, el Sr. Escobar ha manifestado su desistimiento de ingreso en forma telefónica, por razones estrictamente personales, sin dejar expreso de manera formal y escrita su decisión.

Que atento el tiempo transcurrido sin contar con la notificación del oportunamente designado, corresponde proceder a dictar el acto administrativo a los fines de dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución Nro. 521/11-STJ.

Por ello:

**EL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1°) DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. Hugo Daniel ESCOBAR (DNI: 22.323.814), dispuesta mediante el Artículo 1ro. de la Resolución N° 521/11-STJ, de fecha 19/09/2011.

2°) Instruir a la Administración General, Área de Recursos Humanos, a tramitar el reemplazo del Sr. Hugo Escobar.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.

MION - Administrador General.